

La ley del suelo de 1956 exigió la legalización de todos los núcleos de población con el correspondiente Plan General de Ordenación de obligado cumplimiento para los administrados y para la administración una vez aprobado por el ministerio de la vivienda.

Rosas no dispuso de un Plan General de Ordenación, aprobado hasta 1961, por lo que según la ley era de aplicación el Plan Provincial.

## PLAN DE ORDENACION PARCIAL DEL PARAGE DENOMINADO "SALATA"

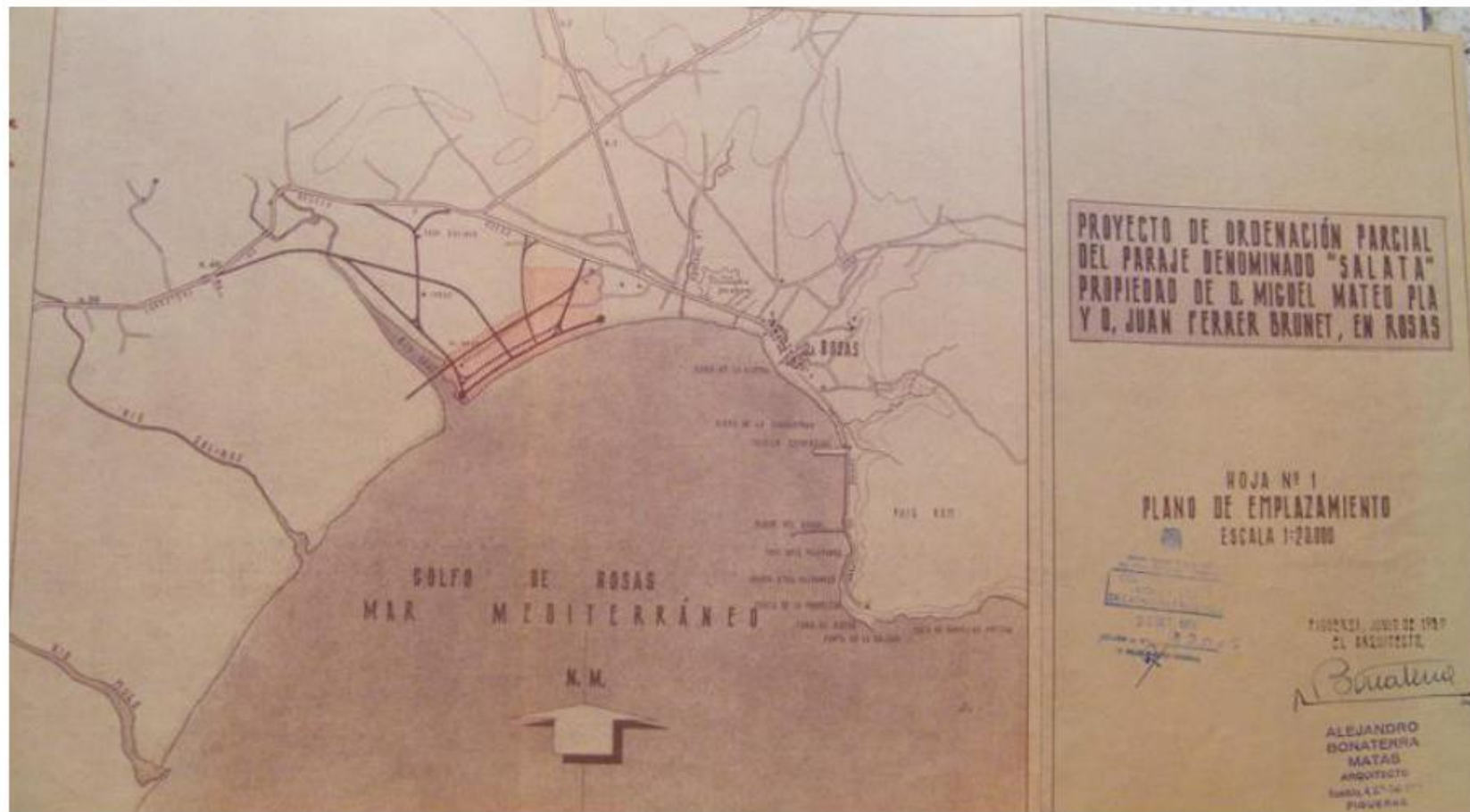
El 8 de Junio de 1959 se presentó a aprobación el Plan de Ordenación Parcial del paraje denominado "SALATA", realizado por el arquitecto Alejandro Bonaterra. Este plan parcial recibió la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona el 14 de Junio de 1960



Estado inicial de la zona con sus acequias según el Plan Parcial

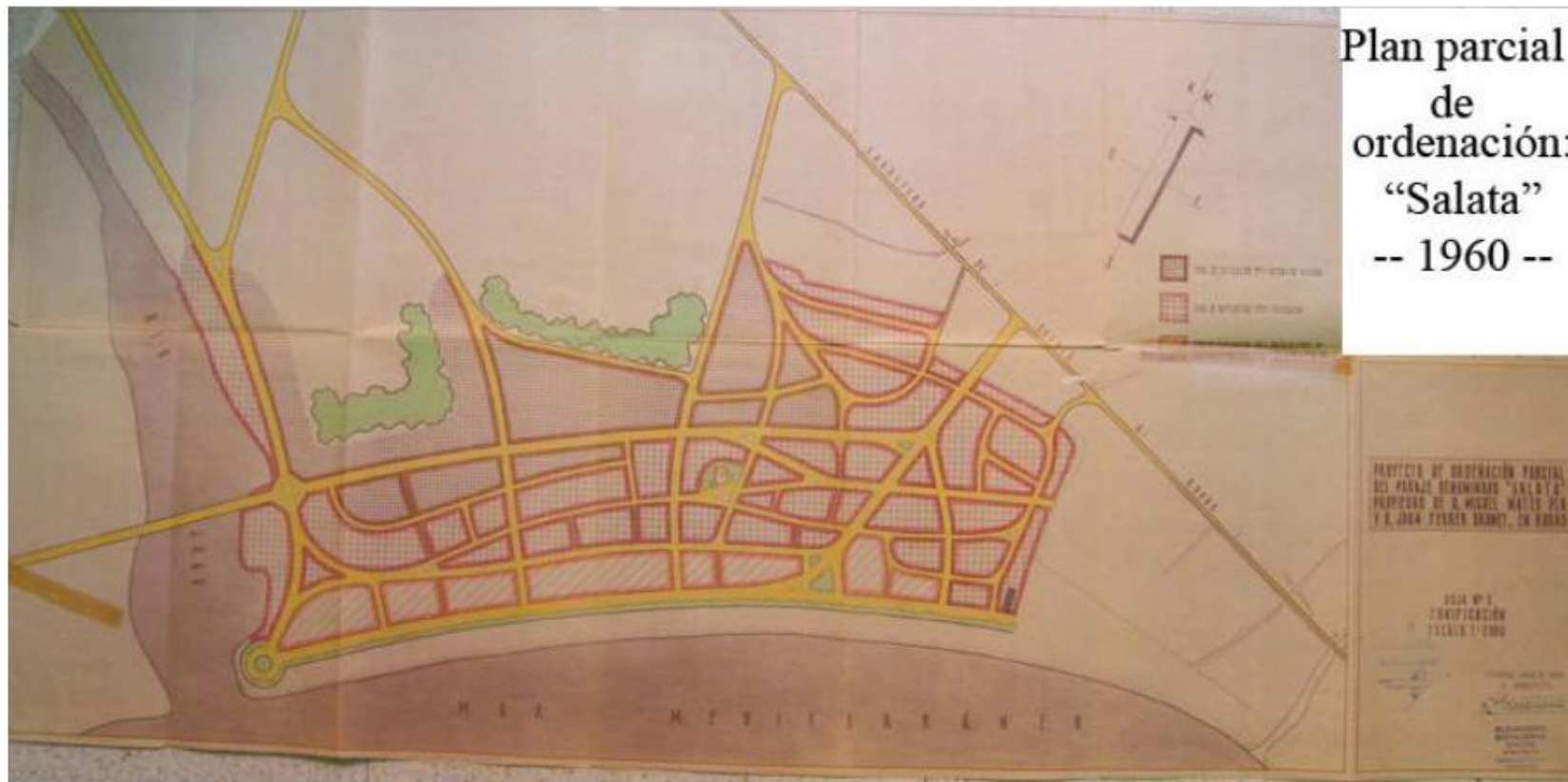
El paraje denominado “Salata” era propiedad de Miguel Mateo Pla y de Juan Ferrer Brunet y estaba formado por una franja de terreno paralela al mar, que comprendía desde la ribera izquierda del río Grau hasta el paraje denominado “las Eras” próximo a la fortaleza.

Este paraje estaba lleno de charcas insalubres, drenadas por un gran número de acequias, actualmente denominadas canales, siendo la más importante la acequia Camp de Terme (Canal de Levant) y grandes lagunas, siendo las más importantes la Balsa de Santa Margarita y el Clot de les Franquets, el sistema hidráulico también disponía de dos grandes rebosaderos al mar: el Grau de las Franquets Grosses y el Grau de las Franquets petites. Las comunicaciones consistían en un camino de pescadores, paralelo al mar y que discurría entre el río Grau y las Eras, que era la única zona bien drenada y que se utilizaba para realizar labores de trilla. Otros tres caminos unían la carretera de Rosas a Besalú con el camino de pescadores y las Eras. En estos caminos existía infinidad de pequeños puentes para salvar las acequias.



El Plan de Ordenación Parcial disponía la elevación del nivel del terreno y el relleno de todas las charcas, balsas, lagunas y acequias, así como dos puentes sobre el río Grau, el primero de ellos al lado de la "Caseta de L'Estany".

El Plan disponía de un paseo marítimo de 25 m de ancho al borde de una playa de 40 m de ancho y una serie de vías principales, de 15 m de ancho, paralelas al mismo, así como de otra serie de vías principales perpendiculares que unían el paseo marítimo a la carretera de Rosas a Besalú.



Plan parcial  
de  
ordenación:  
“Salata”  
-- 1960 --

El plan incluía, además de los viales, un abastecimiento de agua, electricidad y un sistema de alumbrado y aguas residuales por el sistema de fosas sépticas así como una red de alcantarillado que recogía las aguas pluviales y las conducía al río Grau.

La urbanización fue dividida en cinco zonas:

- 1.- Zona de Edificación Semí-extensiva Aislada, tipo ciudad jardín con parcelas mínimas de 500 m.<sup>2</sup>
- 2.- Zona de Edificación Semí-intensiva Aislada, edificación a media altura aislada para varias viviendas con parcela mínima de 750 m.<sup>2</sup>
- 3.- Zona de Edificación Destinada a la Instalación de Industria Hotelera, construcciones para la industria hotelera con parcelas mínimas de 1400 m.<sup>2</sup>
- 4.- Zonas de Equipamiento, plazas, paseos, zonas para instalaciones e iglesia.
- 5.- Zonas Verdes, dos amplias zonas verdes

Se incluyen las ordenanzas para las diferentes zonas de edificación.